

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA,
BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 18 de mayo ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **21 de mayo de 2021**, a las **9,00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con la COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES DE 23 DE ABRIL DE 2021 (ORDINARIA) Y DE 14 DE MAYO DE 2021 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE)

2.- PROPUESTAS DE ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO.

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2021.

2.2. -PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN 2020, Y DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA E INFORMES DE CONTROL FINANCIERO.

2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL INFORME DE INTERVENCIÓN, EN RELACIÓN A LA EVALUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA PÚBLICA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.

2.4- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA DACIÓN DE CUENTAS DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.

2.5. – PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLITICOS

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL APARCAMIENTO DE LA PLAZA DE ISTÁN.

4.- MOCIONES DE URGENCIA.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.-

Marbella, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bb6de12ed5c55078bcd4808c3e6786d4f7c31be6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_00000000000000000000006431188

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 18/05/2021 13:16:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bb6de12ed5c55078bcd4808c3e6786d4f7c31be6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf